

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE

1.- ¿Cuál es la ejecución presupuestaria del Consejo de Protección de Derechos durante el 2022?

RESPUESTA: La ejecución presupuestaria del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe se refleja en los siguientes cuadros:

Ejecución presupuestaria

Tabla No. 1 Ingresos y gastos 2022

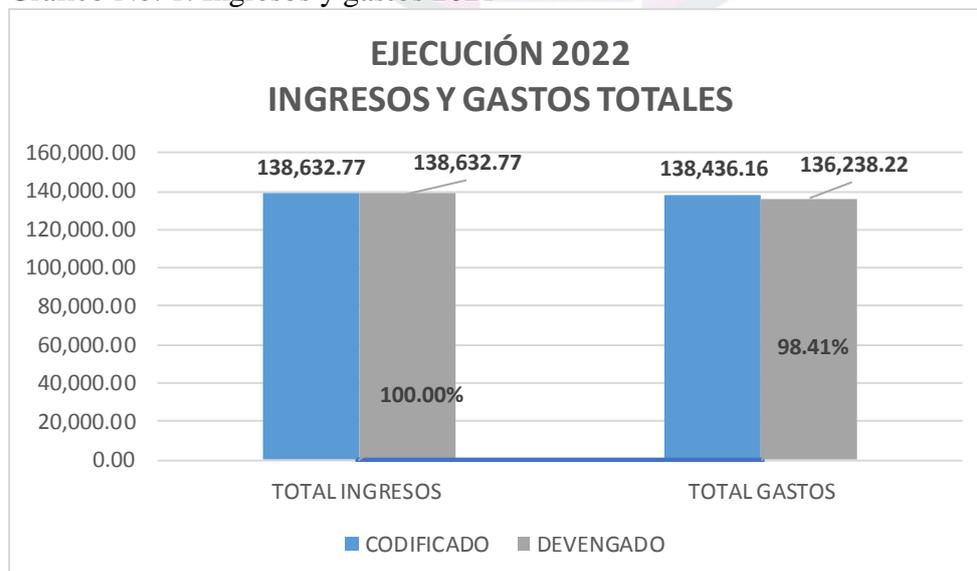
INGRESOS Y GASTOS TOTALES 2022			
TIPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	138,632.77	138,632.77	100.00%
TOTAL GASTOS	138,436.16	136,238.22	98.41%

Fuente: Cédula Presupuestaria Sistema Contable Naptilus

Como se evidencia en la tabla No 1, en año 2022 en relación al ingreso codificado vs el devengado, la ejecución presupuestaria de ingresos es del 100.00%, mientras que en relación al gasto codificado vs el devengado la ejecución presupuestaria de gastos corresponde al 98.41%.

Este resultado demuestra que con los ingresos obtenidos se logró financiar los gastos ejecutados en el año 2022.

Grafico No. 1: Ingresos y gastos 2021



2.- Cuál es el flujo efectivo del Consejo de Protección de Derechos durante el 2022?

RESPUESTA:

Flujo de Efectivo del Concejo de Protección Integral de Derechos, se detalla a continuación:

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe no genera ingresos por el cobro de bienes o servicios, el financiamiento para el año 2022 corresponde a la asignación presupuestaria realizada desde el GADIP-MC.

Los rubros del flujo del efectivo corresponden a las partidas del saldo en efectivo en caja y bancos, anticipos a proveedores y el financiamiento que realiza el GADIP-MC, que permitieron financiar los gastos realizados en el año 2022.

CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31/12/2022

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES CORRIENTES	130,217.08	0.00
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	130,020.47	0.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	196.61	0.00
	USOS CORRIENTES	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	130,217.08	0.00
	FUENTES DE CAPITAL	0.00	90,000.00
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e	0.00	90,000.00
	USOS DE CAPITAL	119,363.80	108,332.18
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	69,869.60	92,893.66
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	48,842.37	10,403.62
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	651.83	1,102.66
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00	3,932.24
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-119,363.80	-18,332.18
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	10,853.28	-18,332.18

APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4,200.00	0.00
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	4,200.00	0.00
	USOS DE FINANCIAMIENTO	11,533.94	2,199.70
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	11,533.94	2,199.70
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-7,333.94	-2,199.70
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	1,296.52	0.00
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	5,003.00	678.94
11383	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	1,296.52	0.00
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	5,003.00	678.94
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-5,539.59	20,531.87
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	-3,724.84	24,731.87
11201	Anticipos a Servidores Publicos	-1,594.07	0.00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00	-4,200.00
11221	Egresos Realizados por Recuperar	-220.68	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-11,577.01	18,332.17

3.- ¿Cuál es el análisis vertical y horizontal de los estados financieros del Consejo de Protección de Derechos?

RESPUESTA: El Análisis Vertical es el siguiente:

Estado de Situación Financiera

El análisis vertical es una técnica del análisis financiero que permite conocer la composición porcentual de cada partida de los estados financieros de una empresa o institución en un período de tiempo determinado. Se presentan conforme a la Norma de Contabilidad del sector Público.

Conforme se presente en el Estado de Situación Financiera, la composición del activo total se presenta de la siguiente manera:

- A. El Activo Corriente corresponde al 48.74%
- B. El Activo Fijo corresponde el 51.26%

La composición con relación al total del pasivo y patrimonio se estructura de la siguiente manera:

- A. Pasivo corresponde al 30.11 %
- B. Patrimonio corresponde el 69.89 %

CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Cuentas	1	ACTIVOS	Año Vigente		Año Anterior	
			20,013.86	100.00%	20,741.73	100.00%
CORRIENTES						
111	Efectivo y Equivalente de Efectivo	7,940.53	39.675%	4,215.69	20.32%	
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	7,940.53		4,215.69		
112	Anticipos de Fondos	1,814.75	9.067%	4,200.00	20.25%	
11201	Anticipos a Servidores Publicos	1,594.07		0.00		
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	1,594.07		0.00		
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00		4,200.00		
11221	Egresos Realizados por Recuperar	220.68		0.00		
113	Cuentas por Cobrar	0.00	0.000%	1,296.52	6.25%	
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00		1,296.52		
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00		1,296.52		
FLIOS						
141	Propiedad, Planta y Equipo de Administración	1,390.11	6.946%	1,974.69	9.52%	
14101	Bienes Muebles	12,225.95		12,225.95		
1410103	Mobiliarios	335.77		335.77		
1410104	Maquinarias y Equipos	3,158.80		3,158.80		
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	8,731.38		8,731.38		
14199	Depreciación Acumulada	-10,835.84		-10,251.26		
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-219.10		0		
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,998.24		-1,922.14		
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-8,618.50		-8,129.50		
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS						
152	Inversiones en Programas en Ejecucion	8,868.47	44.312%	9,054.83	43.66%	
15238	Bienes de Uso y Consumo para Inversion	3,287.95		2,256.80		
1523804	Materiales de Oficina	3,249.95		2,218.80		
1523805	Materiales de Aseo	38.00		38.00		
15241	Bienes Muebles	7,793.47		7,793.47		
1524103	Mobiliarios	400.40		400.40		
1524104	Maquinarias y Equipos	3,651.23		3,741.84		
1524107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3,741.84		3,651.23		
15299	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	-2,212.95		-995.44		
1529903	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-93.02		-37.36		
1529904	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-222.74		-65.51		
1529907	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes	-1,897.19		-892.57		
2	PASIVOS	6,064.21	100.00%	11,563.51	100.00%	
CORRIENTES						
213	Cuentas por Pagar	6,064.21	30.109%	11,563.51	55.41%	
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	4,749.08		3,655.17		
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	1,475.24		1,508.98		
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	0.00		6.30		
2137103	Cuentas por Pagar Gastos en Personal Iess Personal	514.66		761.23		
2137104	Cuentas por pagar gastos en personal iess patronal	505.95		771.69		
2137105	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión décimo tercer	1,585.49		164.34		
2137106	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión décimo cuarto	585.61		360.50		
2137107	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión fondos de reserva	82.13		82.13		
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	1,315.13		6,611.82		
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	1,301.98		6,295.21		
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	13.15		316.61		
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00		1,296.52		
2138114	CxP IVA SRI 100% Ley Reformativa LRTI	0.00		1,296.52		
6	PATRIMONIO	14,076.51	69.891%	9,305.08	44.59%	
618	Resultados de Ejercicios	14,076.51		9,305.08		
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	9,334.65		33,903.35		
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	4,741.86		-24,598.27		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		20,140.72		20,868.59		
Cuentas de Orden						
9	Cuentas de Orden Deudoras	126.86		-126.86		
91117	Bienes no Depreciables	126.86		-126.86		

Estado de Resultados

Ingresos.- Para el año 2022 el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe tuvo un ingreso por transferencia desde el GADIP-MC de \$ 130.020.47 Usd y el valor de \$196.61 Usd, por concepto de Otros Ingresos.

Gastos.- Dentro del Resultado de operación existe un gasto de \$ -123,673.13 y Resultado Financiero Otros Ingresos y Otros Gastos por \$ -1,605.48.

Resultado del Ejercicio.- corresponde al valor de 4,741.86 Usd.

CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS						
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO						
AL 31/12/2022						
CUENTAS			Año Vigente	%		Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION		0.00			0.00
	RESULTADO DE OPERACION		-123,673.13	100.00%		-112,410.12
63151	Inversiones de Desarrollo Social		-123,673.13			-112,410.12
	TRANSFERENCIAS NETAS		130,020.47	100.00%		90,000.00
62621	Transferencias y Donaciones de		130,020.47			90,000.00
6262104	De Entidades del Gobierno		130,020.47			90,000.00
	RESULTADO FINANCIERO		0.00			0.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS		-1,605.48			-2,188.15
62524	Otros Ingresos no Clasificados		196.61	100%		0.00
6252499	Otros no Especificados		196.61			0.00
63851	Depreciacion Bienes de		-584.58			-2,005.49
63852	Depreciación Bienes de Inversión		-1,217.51			-990.66
63988	Donaciones Entregadas en Bienes		0.00			808.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO		4,741.86			-24,508.97

El Análisis Horizontal es el siguiente:

El análisis horizontal de los estados financieros permite identificar las variaciones absolutas y relativas que se han producido en la estructura financiera de la entidad comprendido entre en un año o periodo respecto al periodo anterior. Se presentan conforme a la Norma de Contabilidad del sector Público.

Estado de Situación Financiera

Activos

La consolidación de los activos totales en el año 2022 se obtiene el valor de \$20,013.86 Usd, con relación al año 2021 se tiene el valor de \$ 20,741.73 Usd, existiendo un decremento o disminución que equivale a un valor absoluto de \$ -727.87 Usd lo que equivale a un valor relativo del -3.51%.

En el activo corriente en la cuenta Efectivo y Equivalente de efectivo en el año 2021 fue de \$ 4,215.69 Usd, en el año 2022 tiene un incremento y alcanzo el valor a \$ 7940.53 Usd, lo que establece un valor absoluto de \$ 3,724.84 Usd corresponde a un valor relativo de 88.36%.

En la cuenta anticipos de fondos que en el año 2021 fue de 4,200.00 Usd mientras que en el año 2022 existe una disminución a \$ 1,814.75 Usd, lo que determina un valor absoluto de \$ -2, 385.25 Usd y un valor relativo de -56.79%

Con relación de los activos fijos en año 2022 existe un decremento equivale a un valor absoluto de \$ -584.58 Usd con un valor relativo del -56.79% con relación al año 2021.

Pasivo

La cuenta de pasivo corriente en el año 2021 fue de \$ 11,563.51 Usd, en el año 2022 existe una disminución a \$6,064.21 Usd., estableciéndose un valor absoluto de \$ - 5,499.30 Usd equivale a un valor relativo del -47.56%.

Patrimonio

La cuenta patrimonio refleja un valor de \$9,305.08 Usd para el año 2021, con relación al ejercicio año 2021 se incrementa a \$ 14,076.51, existe un incremento que equivale a un valor absoluto de \$ 4,771.43 Usd, como valor relativo equivale al 51.28%.



CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Al 31/12/2022					
CUENTA S	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior	2021-2022	
				Absoluta	Relativa
1	ACTIVOS	20,013.86	20,741.73	-727.87	-3.51%
	CORRIENTES				
111	Efectivo y Equivalente de Efectivo	7,940.53	4,215.69	3724.84	88.36%
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	7,940.53	4,215.69		
112	Anticipos de Fondos	1,814.75	4,200.00	-2385.25	-56.79%
11201	Anticipos a Servidores Publicos	1,594.07	0.00		
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	1,594.07	0.00		
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00	4,200.00		
11221	Egresos Realizados por Recuperar	220.68	0.00		
113	Cuentas por Cobrar	0.00	1,296.52	-1296.52	-100.00%
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	1,296.52		
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	1,296.52		
	FIJOS				
141	Propiedad, Planta y Equipo de Administración	1,390.11	1,974.69	-584.58	-29.60%
14101	Bienes Muebles	12,225.95	12,225.95		
1410103	Mobiliarios	335.77	335.77		
1410104	Maquinarias y Equipos	3,158.80	3,158.80		
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	8,731.38	8,731.38		
14199	Depreciación Acumulada	-10,835.84	-10,251.26		
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-219.10	0		
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,998.24	-1,922.14		
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes	-8,618.50	-8,129.50		
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS				
152	Inversiones en Programas en Ejecucion	8,868.47	9,054.83	-186.36	-2.06%
15238	Bienes de Uso y Consumo para Inversion	3,287.95	2,256.80		
1523804	Materiales de Oficina	3,249.95	2,218.80		
1523805	Materiales de Aseo	38.00	38.00		
15241	Bienes Muebles	7,793.47	7,793.47		
1524103	Mobiliarios	400.40	400.40		
1524104	Maquinarias y Equipos	3,651.23	3,741.84		
1524107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3,741.84	3,651.23		
15299	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	-2,212.95	-995.44		
1529903	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-93.02	-37.36		
1529904	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-222.74	-65.51		
1529907	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y	-1,897.19	-892.57		
2	PASIVOS	6,064.21	11,563.51	-5499.3	-47.56%
	CORRIENTES				
213	Cuentas por Pagar	6,064.21	11,563.51	-5499.3	-47.56%
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	4,749.08	3,655.17		
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	1,475.24	1,508.98		
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la	0.00	6.30		
2137103	Cuentas por Pagar Gastos en Personal Iess Personal	514.66	761.23		
2137104	Cuentas por pagar gastos en personal Iess patronal	505.95	771.69		
2137105	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión décimo	1,585.49	164.34		
2137106	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión décimo	585.61	360.50		
2137107	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión fondos	82.13	82.13		
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	1,315.13	6,611.82		
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	1,301.98	6,295.21		
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	13.15	316.61		
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	1,296.52		
2138114	CxP IVA SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0.00	1,296.52		
6	PATRIMONIO	14,076.51	9,305.08	4771.43	51.28%
618	Resultados de Ejercicios	14,076.51	9,305.08		
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	9,334.65	33,903.35		
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	4,741.86	-24,598.27		
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	20,140.72	20,868.59	-727.87	-3.49%
9	CUENTAS DE ORDEN				
911	Cuentas de Orden Deudoras	126.86	-126.86		
91117	Bienes no Depreciables	126.86	-126.86		

Estado de Resultados

Tukuy pura alli paktakanapak | Juntos en igualdad y armonia

En año 2022 el resultado de operación asciende a un valor de \$ 123673.13 con relación al año 2021 existe un incremento de \$11,263.01 Usd, es una variación relativa del 10.02%

En el ingreso el año 2022 se tiene \$ 130,020.47 Usd, con relación al año anterior existe un incremento existiendo una variación absoluta de 40,020.47Usd, y una variación relativa del 44.47%

CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE						
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO						
AL 31/12/2022						
CUENTAS		Año Vigente	Año	2020-2021		
				Absoluta	Relativa	
	RESULTADO DE EXPLOTACION	0.00	0.00			
	RESULTADO DE OPERACION	-123,673.13	-112,410.12	-11,263.01	10.02%	
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-123,673.13	-112,410.12			
	TRANSFERENCIAS NETAS	130,020.47	90,000.00	40,020.47	44.47%	
62621	Transferencias y Donaciones de	130,020.47	90,000.00			
6262104	De Entidades del Gobierno	130,020.47	90,000.00			
	RESULTADO FINANCIERO	0.00	0.00			
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-1,605.48	-2,188.15	582.67	-26.63%	
62524	Otros Ingresos no Clasificados	196.61	0.00			
6252499	Otros no Especificados	196.61	0.00			
63851	Depreciacion Bienes de	-584.58	-2,005.49			
63852	Depreciación Bienes de Inversión	-1,217.51	-990.66			
63988	Donaciones Entregadas en Bienes	0.00	808.00			
	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,741.86	-24,508.97			

4.- Cuál es el superávit o déficit presupuestario del Consejo de Protección de Derechos 2022.

RESPUESTA:

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, en el año 2022 los ingresos transferidos desde el GADIPMC, permitieron cubrir los gastos:

CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
Al 31/12/2022				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	130,217.08	130,217.08	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	130,020.47	130,020.47	0.00
19	OTROS INGRESOS	196.61	196.61	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	130,217.08	130,217.08	0.00
	GASTOS DE INVERSION	126,902.22	124,704.28	2,197.94
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	75,370.95	74,618.68	752.27
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	50,879.44	49,433.77	1,445.67
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	651.83	651.83	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-126,902.22	-124,704.28	-2,197.94
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8,415.69	8,415.69	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	4,215.69	4,215.69	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	4,200.00	4,200.00	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	11,533.94	11,533.94	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	11,533.94	11,533.94	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-3,118.25	-3,118.25	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	196.61	2,394.55	-2,197.94
	TOTAL INGRESOS	138,632.77	138,632.77	0.00
	TOTAL GASTOS	138,436.16	136,238.22	2,197.94
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	196.61	2,394.55	-2,197.94

Tukuy pura alli paktakanapak / Juntos en igualdad y armonia

5.- Cuál es el presupuesto y la proyección presupuestaria de la Unidad Ejecutora para los Derechos 2022?

RESPUESTA:

En la pregunta está dirigida a la Unidad Ejecutora para los Derechos 2022.

A continuación el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe en el año 2022 tuvo un presupuesto de ingreso inicial de 123,396.23 con una reforma de 15,236.54 teniendo un presupuesto total codificado de 138,632.77, teniendo una ejecución del 100% El presupuesto de gasto inicial de 123,396.23 con una reforma de 15,039.93 teniendo un presupuesto total codificado de 138,436.16 y teniendo una ejecución del 98.41%

PRESUPUESTO 2022					
TIPO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	%
INGRESOS	123,396.23	15,236.54	138,632.77	138,632.77	100.00%
GASTOS	123,396.23	15,039.93	138,436.16	136,238.22	98.41%

6.- Cuáles son los objetivos estratégicos e Institucionales que ha cumplido y no ha cumplido el Consejo de Protección de los Derechos 2022

RESPUESTA:

De conformidad con: el Art. 598 inciso primero y segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos, se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos y del sector público.

La ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos del 6 de junio del 2016 y el Plan Estratégico del CPID, señala como objetivos estratégicos son los siguientes:

- Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos en especial de los grupos de atención prioritaria.
- Promover la articulación, coordinación, corresponsabilidad entre las entidades que conforman el sistema.
- Implementar la institucionalidad para la promoción, protección y restitución de los derechos.
- Promover los espacios y mecanismos de participación de los grupos de atención prioritaria.

En la planificación, los objetivos estratégicos son de largo plazo, por lo cual se los desagrega en objetivos operativos anuales que se concretan en proyectos, metas e indicadores, de la siguiente manera:

Proyectos	Metas anuales	Índice de cumplimiento
Formación de los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos.	Las comunidades han sido capacitadas en el sistema de protección integral. Las comunidades cuentan con los estatutos reformados	100%. 19 eventos de capacitación a dirigentes comunitarios. 4 eventos de capacitación a comunidades para el fortalecimiento del sistema. Una comunidad cuenta con los estatutos reformados.
Fortalecimiento de los Consejos Consultivos a través de la sensibilización en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza en las parroquias y comunidades del Cantón Cayambe.	Capacitar a grupos organizados y consejos de gobiernos estudiantiles	15 eventos de capacitación para el fortalecimiento de los consejos consultivos a través con las temáticas de derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza y Reeducación de las nuevas masculinidades en las parroquias y comunidades del Cantón Cayambe
Elección de Consejos Consultivos	Se cuenta con 7 consejos consultivos conformados. Seis juntas parroquiales han sido capacitadas; # grupos organizados han sido capacitados en derechos.	71%. Se conformaron 5 de 7 consejos consultivos.
Seguimiento, Exigibilidad, Observancia y Transverzalización para el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria.	Se continúa con la atención de casos	91 casos atendidos. 39 eventos de capacitación como acciones de seguimiento.
Elaboración del plan estratégico del sistema de Protección de derechos y del Consejo del Protección Integral de Derechos Cayambe.	Se cuenta con el Plan Estratégico del Sistema de Protección de Derechos con cinco componentes	100% (seis componentes de seis componentes: Diagnóstico del sistema y del CPID, Metodología y herramientas, Plan Estratégico del Sistema, Plan Estratégico del CPID, Reglamento Funcional, Modelo de Sistema de Registro.
Fortalecimiento Institucional para el funcionamiento de la entidad e Interinstitucionalidad. Gestión administrativa	Se dispone de dos proyectos de ordenanza. Se fortalece las mesas interinstitucionales de trabajo	100% (fueron generadas por el CPID y uno por Cultura y Turismo. Cinco mesas conformadas y funcionando.

	El CPID cuenta con las herramientas técnicas de gestión.	100%.
--	--	-------

7.- Cuáles son los indicadores de cumplimiento de la gestión del Consejo de Protección de Derechos del 2022.

RESPUESTA:

De conformidad con el artículo 7 y 8 de la ordenanza el Consejo de Protección de Derechos es una entidad de derecho público, con autonomía administrativa y financiera integrado paritariamente por representantes del estado y de la sociedad civil, el objetivo primordial es formular, transversalizar, observar, seguir y evaluar las políticas públicas municipales en favor de los grupos de atención prioritaria.

Tal como señala el artículo 10 de la citada ordenanza, la Secretaria Técnica es la instancia técnico-operativa del Consejo de Protección de Derechos, integrada por un equipo profesional que tiene la responsabilidad de promover la participación y coordinación en el marco de las decisiones del Consejo de Protección.

Los indicadores de gestión del 2022 de la Secretaría Técnica como ente operativo fueron los siguientes:

Proyectos	Indicadores y situación
Formación de los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos.	Número de comunidades acompañadas.
Fortalecimiento de los Consejos Consultivos a través de la sensibilización en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza en las parroquias y comunidades del Cantón Cayambe.	Número de capacitación a grupos organizados
Elección de Consejos Consultivos	Número de Consejos Consultivos conformados
Consultoría para la contribución al proceso de sensibilización para la erradicación de la violencia de género por medio de la presentación de teatro/obra monologo unipersonal con la temática mujer memoria y lucha por nuestros derechos” en el cantón Cayambe.	Porcentaje de participación de mujeres
Seguimiento, Exigibilidad, Observancia y Transverzalización para el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria.	Número de casos atendidos.
Elaboración del plan estratégico del sistema de Protección de derechos y del Consejo del Protección Integral de Derechos Cayambe.	Cantidad de componentes del plan estratégicos desarrollados.
Fortalecimiento Institucional para el funcionamiento de la entidad. Interinstitucionalidad.	Cantidad de acciones de capacitación interna. (Cuatro)

8.- Cuál es la evaluación del desempeño laboral del Consejo de Protección de Derechos del 2022.

RESPUESTA:

El Consejo de Protección de Derechos como ente colegiado no está obligado legalmente a desarrollar procesos de evaluación del desempeño laboral. Los integrantes del estado deben realizarlo en sus instituciones; en tanto que, los representantes de la sociedad civil no son funcionarios públicos.

9.- Cuáles son los criterios de evaluación del desempeño laboral que se siguen en el Consejo de Protección de Derechos.

RESPUESTA:

Los miembros del Consejo de Protección de Derechos como tal no están obligados a realizar la evaluación del desempeño. Quienes sí deben realizar este proceso son los integrantes de la Secretaría Técnica, en función de la siguiente normativa:

El artículo 76 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, prescribe que el subsistema de evaluación del desempeño es el conjunto de normas, técnicas, métodos, protocolos y procedimientos armonizados, justos, transparentes, imparciales y libres de arbitrariedad que sistémicamente se orienten a evaluar bajo parámetros objetivos acordes con las funciones, responsabilidades y perfiles del puesto; y, que la evaluación se fundamentará en indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión, encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público

El artículo 215 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, dispone que la evaluación del desempeño estará sustentada en los parámetros que el Ministerio del Trabajo, emita para el efecto.

- a) Indicadores mayormente cualitativos de gestión operativa de cada proceso interno según las atribuciones legales.
- b) Niveles de eficiencia del desempeño individual basados en el conocimiento técnico y la calidez de la atención.;
- c) Niveles de satisfacción de usuarios internos;
- d) Niveles de satisfacción de usuarios externos, y
- e) Cumplimiento de normas.

10.- Solicitamos que los representantes ciudadanos en el Consejo de Protección de Derechos también hagan una rendición de cuentas de lo que han hecho en el Consejo

RESPUESTA:

De conformidad con los artículos 7 y 8 de la ordenanza el Consejo de Protección de Derechos es una entidad de derecho público, con autonomía administrativa y financiera integrado paritariamente por representantes del estado y de la sociedad civil; los

Tukuy pura alli paktakanapak | Juntos en igualdad y armonía

representantes de la sociedad civil no son funcionarios públicos, cumplen un voluntariado; por lo tanto, legalmente no están obligado a realizar procesos de rendición de cuentas.

En la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece en el “(...) Art. 11.- *Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.(...)”*

11.- Los proveedores del Consejo de Protección de Derechos que son parte del RUP tienen algún parentesco de afinidad y consanguinidad con la señora Alcaldesa, el Sr. Vicealcalde, los Sr. Concejales, los Srs. Asesores, los trabajadores de la empresa, los Directores de las Direcciones del GADIPMC, adjuntar certificaciones correspondientes.

RESPUESTA:

La LOSNCP en el Art. 62.-Inhabilidades Generales.-No podrán celebrar contratos previstos en esta Ley con las Entidades Contratantes: 1. Quienes se hallaren incurso en las incapacidades establecidas por el Código Civil, o en las inhabilidades generales establecidas en la Ley;

2. El Presidente, el Vicepresidente de la República, los ministros y secretarios de Estado, el Director General o la Directora y demás funcionarios del Servicio Nacional de Contratación Pública, los legisladores, los presidentes o representantes legales de las Entidades Contratantes previstas en esta Ley, los prefectos y alcaldes; así como los cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los dignatarios, funcionarios y servidores indicados en este numeral; 3.

Los servidores públicos, esto es, funcionarios y empleados, que hubieren tenido directa o indirectamente vinculación en cualquier etapa del procedimiento de contratación o tengan un grado de responsabilidad en el procedimiento o que por sus actividades o funciones, se podría presumir que cuentan con información privilegiada;

Con la normativa expuesta los proveedores del Consejo de Protección de Integral de Derechos Cayambe, no tienen ningún tipo de parentesco de afinidad o consanguinidad con los Servidores de la entidad.

Los procesos se realizan aplicando las herramientas del sistema SOCE como Catálogo Electrónico, Necesidad de Ínfima Cuantía.

ELABORADO POR:	CARGO:	FIRMA:
Cecilia De La Portilla	Tesorera	

REVISADO Y APROBADO POR	CARGO:	FIRMA:
Sr. Jorge Bastidas	Secretario Técnico	